

*Madrid, 1 de julio de 2009*

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Consejero	Antoni Gurguú i Ferrer
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 25 de junio de 2009.

ORDEN DEL DÍA:

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1124 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2009.
- II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. C.N. Ascó: Propuesta de apreciación favorable del Plan de refuerzo organizativo, cultural y técnico (PROCURA). Rev. 1.
2. Instrucciones y Guías de seguridad del CSN.
  - 2.1 Proyecto de Instrucción del Consejo IS-22, sobre requisitos de seguridad para la gestión del envejecimiento y la operación a largo plazo de centrales nucleares.
  - 2.2 Propuesta de Guía de Seguridad sobre “Recomendaciones generales para laboratorios y servicios dedicados a la medida del radón” (NOR/06-027). Borrador 1.
3. Propuesta de Instrucción Técnica Complementaria sobre inundaciones internas en centrales nucleares.

4. Propuesta de levantamiento de la suspensión temporal a la UTPR FIDOTEC, S.L., y de actualización de su autorización y condicionado anexo.

*Trámite simplificado*

5. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado
6. Asuntos varios.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
8. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
9. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
10. Informaciones específicas.
  - 10.1 Propuesta de resolución provisional de becas de formación. Ejercicio 2009.
11. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
  - 11.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
  - 11.2 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
12. Cumplimiento de encargos del Consejo.
13. Informe sobre delegaciones del Consejo.
  - 13.1 Delegaciones en la Presidenta.
  - 13.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.
14. Informe de los Directores Técnicos.
15. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1124 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2009.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.124 correspondiente a la reunión celebrada el día 24 de junio de 2009.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. C.N. ASCÓ: PROPUESTA DE APRECIACIÓN FAVORABLE DEL PLAN DE REFUERZO ORGANIZATIVO, CULTURAL Y TÉCNICO (PROCURA). REV. 1.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa a la apreciación favorable, con condiciones, del Plan de refuerzo organizativo, cultural y técnico (PROCURA) Rev. 1, presentado por la Asociación Nuclear Ascó-Vandellós.

El objetivo del Plan PROCURA es desarrollar un plan de acción que aborde un conjunto de acciones coordinadas orientadas a la resolución de las causas raíces del suceso AS1-127 relativo a la detección de partículas radiactivas en áreas exteriores, y a reforzar los aspectos organizativos y culturales que sirvan para mejorar la seguridad en la operación y el desarrollo de todas las personas que trabajan en la Asociación Nuclear de Ascó-Vandellós. De esta forma se pretende evitar que se produzcan sucesos similares al AS1-127.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta del titular y la evaluación del mismo hecha por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, contenida en el informe técnico de referencia CSN/PDT/CNASC/ASO/0906/147 y por unanimidad **ACUERDA** apreciar favorablemente el Plan de refuerzo organizativo, cultural y técnico (PROCURA) Rev. 1, de la central nuclear de Ascó, en los términos presentados por el titular, con las actuaciones adicionales propuestas como condiciones por la DSN, contenidas en el informe referenciado. Adicionalmente **ACUERDA** solicitar al titular una presentación del Plan PROCURA. Por parte de la DSN se hará, igualmente, una presentación del citado Plan en una próxima reunión de la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

## 2. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN.

### 2.1 Proyecto de Instrucción del Consejo IS-22, sobre requisitos de seguridad para la gestión del envejecimiento y la operación a largo plazo de centrales nucleares.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la Instrucción del Consejo IS-22, sobre requisitos de seguridad para la gestión del envejecimiento y la operación a largo plazo de centrales nucleares, una vez cumplido los trámites previstos en el PG.III.03, así como la comunicación al Congreso de los Diputados.

La Instrucción del Consejo tiene por objeto establecer los criterios para la gestión del envejecimiento de los componentes de las centrales nucleares, incluida la gestión en el caso de la explotación a largo plazo. Los requisitos establecidos en la Instrucción son aplicables a todas las condiciones de operación de la central.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la Secretaría General y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Instrucción del Consejo IS-22, sobre requisitos de seguridad para la gestión del envejecimiento y la operación a largo plazo de centrales nucleares.

### 2.2 Propuesta de Guía de Seguridad sobre “Recomendaciones generales para laboratorios y servicios dedicados a la medida del radón” (NOR/06-027). Borrador 1.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de Guía de Seguridad sobre “Recomendaciones generales para laboratorios y servicios dedicados a la medida del radón” (Borrador 1), remitida por la Oficina de Normas Técnicas (OFNT).

La Guía tiene por objeto recomendar los criterios en los que es conveniente basar las actividades y los programas de garantía de calidad de los laboratorios o servicios dedicados a la medida de Rn-222 o de sus descendientes. Las recomendaciones realizadas están encaminadas a alcanzar un mayor grado de homogeneidad en los programas de medida de radón realizados en España y a garantizar la fiabilidad de los resultados obtenidos, revirtiendo por tanto en una aplicación más efectiva de la legislación vigente relativa a la exposición a dicho gas.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la Secretaría General y, por unanimidad, **ACUERDA** remitir a comentarios externos la Guía de Seguridad sobre “Recomendaciones generales para laboratorios y servicios dedicados a la medida del radón” (Borrador 1).

3. PROPUESTA DE INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA SOBRE INUNDACIONES INTERNAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) sobre inundaciones internas en centrales nucleares.

El objetivo de la ITC es clarificar la normativa aplicable a las bases de diseño sobre inundaciones internas y otras condiciones derivadas del análisis probabilista de seguridad e implantar la obligatoriedad de la existencia de un Manual de Protección Contra Inundaciones Internas con el fin de mantener los niveles de riesgo dentro de unos valores similares a los asumidos en los análisis. El titular debe contar con un Manual de Protección Contra Inundaciones Internas que contendrá los aspectos que deben ser objeto de vigilancia o control para mantener las medidas de prevención y mitigación incorporadas en la instalación, tales como, mantenimiento de sellados, drenajes, bordillos, estanqueidad de puertas, etc. en cada cubículo.

El plazo máximo para la elaboración y puesta en vigor del manual es de 18 meses y debe ser remitido al CSN antes de su entrada en vigencia.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por unanimidad **ACUERDA** aprobar la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) sobre inundaciones internas en centrales nucleares, en los términos presentados. Adicionalmente el Consejo acuerda que transcurrido el plazo previsto de presentación del Manual por los respectivos titulares, por la DSN se comunique al Consejo el cumplimiento con este requisito.

4. PROPUESTA DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL A LA UTPR FIDOTEC, S.L., Y DE ACTUALIZACIÓN DE SU AUTORIZACIÓN Y CONDICIONADO ANEXO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativas a la aprobación del levantamiento de la suspensión temporal a la Unidad Técnica de Protección Radiológica, FIDOTEC S.L., y a la actualización de su autorización.

El funcionamiento de la UTPR, dedicada a prestar servicio de protección radiológica en instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico dental y podológico, autorizada por Resolución del CSN de fecha 14-07-1994, con modificación posterior en fecha 07-07-1995, fue suspendido temporalmente, por razones de seguridad, por acuerdo del Pleno de 13-05-2009.

Esta suspensión temporal de funcionamiento tenía vigencia hasta que el Consejo de Seguridad Nuclear adoptara un acuerdo para dejarla sin efecto, una vez comprobado el cumplimiento de las medidas correctoras exigidas.

Analizada la solicitud del titular y las medidas correctoras adoptadas, la DPR propone el levantamiento de la suspensión de funcionamiento de la UTPR de FIDOTEC S.L., así como proceder de oficio a la modificación de las condiciones de la autorización de funcionamiento con las especificaciones a las que se encuentran sometidas el resto de las Unidades Técnicas de Protección Radiológica, autorizadas.

El Pleno del Consejo ha analizado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica, contenida en los informes técnicos de referencia CSN/IEV/LSF-1/UTPR/VA-0001/09 y CSN/IEV/MO-2/UTPR/VA-0001/2009 y por unanimidad **ACUERDA** aprobar el levantamiento de la suspensión temporal a la Unidad Técnica de Protección Radiológica, FIDOTEC S.L., y la actualización de su autorización, en los términos propuestos por la DPR.

### *Trámite simplificado*

#### 5. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña, siguientes:

Por la DPR:

- Medtronic Ibérica, S.A. (ERX/M-0116): Madrid.

Autorización VAT.

Por el SCAR:

- Montesa Honda, S.A. (IRA-3007): Santa Perpètua de Mogoda, Barcelona.

Autorización de Funcionamiento.

- Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA) (IRA-3002): Lérida.

Autorización de Funcionamiento.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las respectivas evaluaciones realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, y por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas de la Generalidad de Cataluña, siguientes:

- CSN/IEV/AUT-1/ERX/M-0116.
- CSN-GC/AUT/IRA-3007/2009.

- CSN-GC/AUT/IRA-3002/2009.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (3) en los términos presentados.

6. ASUNTOS VARIOS.

En este punto se hace una primera valoración de los resultados de los trabajos de comunicación del Consejo en relación con la renovación de la autorización de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 20 al 26 de junio de 2009.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por la Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

10.1 Propuesta de resolución provisional de becas de formación. Ejercicio 2009.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la propuesta de resolución provisional de becas de formación. Ejercicio 2009.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

## 11. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

### 11.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

11.1.1 Informe de la reunión del Comité de Información de la CN de Vandellós II celebrada el 22 de junio de 2009.

11.1.2 Información de la reunión del Comité de Información de la CN de Ascó, celebrado el 22 de junio de 2009.

11.1.3 Moción del Pleno del Ayuntamiento de Rubí (Barcelona) de denegación del alargamiento de la autorización de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña y petición de cierre progresivo de las centrales nucleares.

11.1.4 Escrito del Presidente de la NRC “Gregory B. Jaczko” agradeciendo la carta de bienvenida enviada por el CSN.

11.1.5 Estudio sobre la Repercusión Cuantitativa y Cualitativa (positiva, negativa o neutra) obtenida por el CSN (Consejo de Seguridad Nuclear) en la Prensa, Radio y Televisión durante el periodo de junio de 2009.

### 11.2 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

11.2.1 Informe de asistencia a la reunión del CSNI de la NEA-OCDE, París, 11 al 12 de junio de 2009.

11.2.2 Previsión de expedientes de DPR y DSN que se elevarán a Pleno durante julio de 2009.

11.2.3 La cultura de seguridad en el SISC, Sistema Integrado de Supervisión de Centrales. Documento conceptual.

## 12. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta para información y consideración del Consejo, la respuesta al encargo formulado por el Pleno, siguiente:

- N° 1925: Informe de valoración de becas 2006.

El Pleno toma nota del cumplimiento del encargo citado.



### 13. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

#### 13.1 Delegaciones en la Presidenta.

##### 13.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 09/06/2009: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2489.
- Resolución de 09/06/2009: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2730.
- Resolución de 09/06/2009: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1080.
- Resolución de 09/06/2009: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2772.
- Resolución de 09/06/2009: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1691.
- Resolución de 18/06/2009: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1793.
- Resolución de 18/06/2009: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0043.

##### 13.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 09/06/2009: aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0352.
- Resolución de 09/06/2009: aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-3001.

#### 13.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.

##### 13.2.1 Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas.

- Resolución de 05/06/2009: Apercibimiento a OAR-0004.

##### 13.2.2 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 15/06/2009: Notificación a IRA-0993.
- Resolución de 15/06/2009: Notificación a IRA-2189.
- Resolución de 15/06/2009: Notificación a IR-34.

### 14. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección



Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos mas relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

15. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13 h 45 minutos del día uno de julio de dos mil nueve.

LA SECRETARIA

V°B°

LA PRESIDENTA